

ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE DERECHOS SOBRE UN PUESTO EN LA COMPANIA DE TRANSPORTES PROVINCIAL DE PASAJEROS "CIUDAD DE PALANDA" CIA. LTDA., OTORGADA POR LOS CÓNYUGES EMILIO CASTILLO Y OLGA CATALINA JARAMILLO MALDONADO A FAVOR DEL SEÑOR KEIMER TROADIO CASTILLO JARAMILLO.-

Cuantía: Indeterminada

ij.

En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre, República del Ecuador, hoy miércoles ocho de marzo del año dos mil seis, ante mi doctor Jorge Barrazueta Guzmán, Notario Sexto del cantón Loja, comparecen, los esposos EMILIO CASTILLO Y OLGA CATALINA JARAMILLO MALDONADO, casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra, el señor KEIMER TROADIO CASTILLO JARAMILLO, divorciado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, vecinos del cantón Palanda de paso por esta ciudad, capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe.- Me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan el mismo que copiado textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo, dignese insertar una minuta de cesión de derechos sobre un puesto en la Compañía de Transportes Provincial de Pasajeros "Ciudad de Palanda" Cía. Ltda., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Comparecientes.-** Comparece por una parte en calidad de cedentes: los cónyuges EMILIO CASTILLO Y OLGA CATALINA JARAMILLO MALDONADO; por otra parte en calidad de cesionario el señor: KEIMER TROADIO CASTILLO JARAMILLO, portador de la Cédula de ciudadanía Número once cero veinticinco cincuenta cincuenta cuatro (Nro. 110255050-4) de estado civil divorciado.- Los comparecientes declaran

*Loja
48 cedentes
participar*

#49.



ser Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el cantón Palanda y de paso por esta ciudad de Loja, sin impedimento para obligarse y contratar.- **SEGUNDA.- Antecedentes.-** El señor: Emilio Castillo es socio activo de la Compañía de Transportes Provincial de Pasajeros "Ciudad de Palanda" Cía. Ltda., conforme consta en el acta de Junta Universal de socios y el cuadro de aumento de capital, de La Compañía de Transportes Provincial de pasajeros "Ciudad de Palanda" Cía. Ltda., celebrada el cuatro de Diciembre del año dos mil dos, conforme se demuestra con la certificación conferida por el señor Luis H. Mendieta, Presidente de la prenombrada Compañía, que se adjunta como documento habilitante.- **TERCERA.- Cesión de derechos.-** Por medio del presente instrumento público los señores Emilio Castillo y Olga Catalina Jaramillo Maldonado en forma espontánea y voluntaria ceden los derechos que dispone en calidad de socios activos de la compañía de Transportes Provincial de Pasajeros, ciudad de "Palanda " Cía. Ltda., y de la cual son accionistas en favor del señor: Keimer Troadio Castillo Jaramillo.- **CUARTA.- Autorización.-** El señor: Emilio Castillo y Olga Catalina Jaramillo Maldonado, en su calidad de cedentes, autorizan de manera expresa al cesionario Keimer Troadio Castillo Jaramillo o a que presente la solicitud en las oficinas correspondientes ante la directiva de la Compañía de Transportes Provincial de Pasajeros "Ciudad de Palanda" Cía. Ltda., con el objeto de que sea aceptado como nuevo socio, con todos y cada uno de los deberes y derechos de cesionario, de lo cual pasará a ser nuevo socio.- **QUINTA.- Aceptación.-** Las partes contratantes cedente y cesionario de consuno ^{común} acuerdo aceptan la presente sesión de derechos encontrándose plenamente de acuerdo con las cláusulas en ella estipuladas.- Hasta aquí la minuta queda elevada a escritura pública usted señor Notario se servirá insertar las demás cláusulas de estilo encaminadas a obtener la validèz y perfeccionamiento del presente instrumento público.- (firma).- Ilegible.- Dra. Nuvia Flores Ruiz.- ABOGADA.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública y en la cual se ratifican plenamente los comparecientes.- Me presentan sus cédulas de ciudadanía y el certificado de votación.- Formalizado el presente instrumento yo el

Compañía de Transportes Provincial de Pasajeros
"CIUDAD DE PALANDA" CIA. LTDA.
Palanda- Zamora Chinchipe-Ecuador

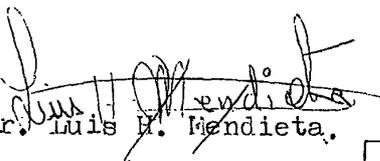
LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES "CIUDAD DE PALANDA "

CERTIFICA:

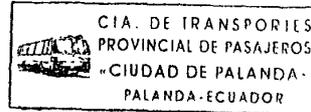
Que, una vez revisada la Escritura de: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía de Transportes - Ciudad de Palanda", se verifica que el Sr. Emilio Castillo .portador de la cédula Nro. 1900055169 consta como socio activo en el ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS Y EL CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES PROVINCIAL DE PASAJEROS "Ciudad de Palanda," celebrada el 4 de Diciembre del 2002. ✓

Lo certifico para fines legales pertinentes.

Palanda, 26 de Enero del 2006


Sr. Luis H. Mendieta.

PRESIDENTE



COPIA
NOTARIA SEXTA

Notario lo lei íntegramente a los otorgantes quienes ratificándose en lo expuesto lo suscriben en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

Emilio Castillo
190005516-9

Clara F. ...
190005424-7

[Signature]
1109550504

[Signature]
Dr. Jorge Barrazueta Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA

[Signature]
NOTARIA SEXTA DEL CANTON LOJA
ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 19000515-3
 CASTILLO EMILIO
 OSATO 1926
 LOJA/ ESPINDOLA/ AMALUZA
 001- 0020 00034
 LOJA/ ESPINDOLA
 AMALUZA 1926

Emilio Castillo

Emilio Castillo

EQUATORIANA***** E133311222
 CASADO OLGA JARAMILLO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 ROSANA CASTILLO
 LOJA 20/07/2002
 2020722013

COPIA
NÚMERO SEXTA

[Signature]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 190005474-1
 JARAMILLO HALDONADO OLGA CATALINA
 LOJA/LOJA/YANGANA ZARSENIO CASTILLO
 25 NOVIEMBRE 1940
 001- 0049 00040 F
 LOJA/ LOJA
 EL SACRARIO 1940

Olga Jaramillo

Olga Jaramillo
 190005474-1

EQUATORIANA***** V132702242
 CASADO EMILIO CASTILLO
 PRIMARIA COSTURERA
 FELIX JARAMILLO
 ROSANA HALDONADO
 LOJA 15/07/2002
 15/07/2014
 RENO 0002494
 Loj.

[Signature]
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 110255050
 CASTILLO JARAMILLO KEIMER TROADIO
 ZAMORA CHI/PALANDA/PALANDA
 28 DICIEMBRE 1966
 001- 0082 00164 M
 ZAMORA CHINDARA/PALANDA
 PALANDA 1967

[Signature]

[Signature]
 110255050

EQUATORIANA***** E133311222
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 EMILIO CASTILLO
 OLGA CATALINA JARAMILLO
 LOJA 10/01/2006
 10/01/2018
 RENO 0213895
 Loj.

[Signature]
 PULGAR DERECHO

[Signature]
 DEL BANCO
 ECUADOR

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA**, que la sello, signo y firmo, en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Jorge Barrazueta Guzmán
Dr. Jorge Barrazueta Guzmán
NOTARIO 6to. DEL CANTON LOJA

QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA DE CESIÓN DE DERECHOS, mediante la cual los esposos EMILIO CASTILLO y OLGA CATALINA JARAMILLO MALDONADO, ceden los derechos que disponen en calidad de socios activos de la Compañía de Transportes Provincial de Pasajeros, "CIUDAD DE PALANDA" CIA. LTDA., en favor del señor KEIMER TROADIO CASTILLO JARAMILLO, contenida en tres fojas útiles que anteceden, elevada a escritura pública ante el Dr. Jorge Barrazueta Guzmán, Notario Sexto del cantón Loja, con fecha ocho de marzo del año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Palanda, correspondiente al año dos mil seis, bajo el número DOS, con fecha veintiséis de abril del año dos mil seis.

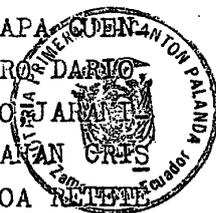
Palanda, 26 de abril del 2006

Héctor Colala Lafangul
Dr. Héctor Colala Lafangul
REGISTRADOR
de la Propiedad del Cantón Palanda



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES " CIUDAD DE PALANDA" CIA.LTDA.CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DEL "2006"

En la Ciudad de Palanda, cabecera del mismo nombre, provincia de Zamora Chinchipe, República del Ecuador, el día de hoy viernes veite y cuatro de Febrero del dos mil seis, en el local social de la Compañía se reúnen los señores socios: ABAD CONDE COLON CRISTOBAL, AMARI ABARCA ISIDRO EDGAR, CAPA CUENCA JOSE BALTAZAR, CASTILLO BRAVO JUSTO ISAIAS, CASTILLO BRAVO LAUTARO DARWIN, CASTILLO MAMICELA DARWIN FABRICIO, MENDIETA LUZURIAGA MARCO VINICIO JARAMILLO LEON EUSEBIO MISAEL, MENDIETA LUIS HERNANDO, JIMENEZ FLORES ABRAN TOBAL, PEREZ ABAD IGNACIO REINALDO, ROMERO ROMERO ANGEL LEONIDAS, ROA ANGEL MARCELO, JARAMILLO GUARDERAS VICENTE CELESTINO, y, Castillo EMILIO, todos los presentes suman el ciento por ciento del capital social de la Compañía y resuelven constituirse en la Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden día:



- 1.- Autorización de sesión o transferencia de las 48 participaciones que tiene el socio CASTILLO EMILIO, dentro de la Compañía de Transportes Provincial de Pasajeros "Ciudad de Palanda" CIA.LTDA. a favor del Sr. CASTILLO JARAMILLO KEIMER TROADIO.

Bajo la Presidencia del Sr. Mendieta Luis Hernando y actuando como GERENTE de la Compañía el Sr. Capa Cuenca José Baltazar, se instala la sesión de inmediato se procede a tratar el punto del orden del día. Luego de algunas indicaciones, deliberaciones y análisis al respecto, los socios de la Compañía de Transportes "Ciudad de Palanda" CIA.LTDA. ..., por unanimidad resuelven: Disponer o Autorizar la sesión o transferencia de las 48 participaciones que tiene el socio CASTILLO EMILIO en la Compañía de Transportes "Ciudad de Palanda", a favor del Señor CASTILLO JARAMILLO KEIMER TROADIO, queda el mismo aceptado como socio de la anteriormente mencionada Compañía de Transportes "Ciudad de Palanda" Cia Ltda.

Para efectos legales determinados en la ley de Compañías, la presente acta previo el receso debido es firmada por cada uno de los socios.


Sr. Isidro E. Amari


Justo I. Castillo


Emilio Castillo


José B. CAPA C.


Lautaro D. Castillo B.


Darwin F. Castillo N.

Eusebio M. Jaramillo
Eusebio M. Jaramillo L.

Luis M. Mendieta
Luis M. Mendieta

Ignacio R. Pérez
Ignacio R. Pérez

Angel L. Romero R.
Angel L. Romero R.

Marco V. Mendieta L.
Marco V. Mendieta L.

Abraham C. Jimenez F.
Abraham C. Jimenez F.

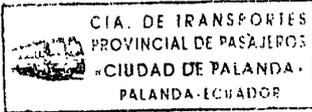
Angel M. Roa R.
Angel M. Roa R.

Colón C. Abad C.
Colón C. Abad C.

Vicente G. Jaramillo G.
Jaramillo G. Vicente G.

Siendo las 22H30 del día viernes 24 de febrero del dos mil seis concluye la sesión y para constancia firma el GERENTE.

José B. Capa
Sr. José Baltazar Capa Cuenca
GERENTE DE LA CIA.



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PALANDA
ZAMORA CH. - ECUADOR
CERTIFICO: Que la copia que antecede,
es auténtica de su original.
Palanda, 23 de IV del 2006

[Signature]

Dr. Kleber [Signature] Benitez
NOTARIO PRIMERO INJERINO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON PALANDA
ZAMORA CH. - ECUADOR
CERTIFICO: Que la copia que antecede,
es auténtica de su original.
Palanda, 26 de IV del 2006

[Signature]

Dr. Kleber [Signature] Benitez
NOTARIO PRIMERO INJERINO

